



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 119 De Jueves, 5 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320190047200	Ordinario	Ana Rosa Paez Perez	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A., Oficina De Bonos Pensionales Del Minhacienda, Gobernacion De Cordoba, Ese San Jose De Tierralta	04/08/2021	Auto Ordena - Primero: Tengase Por Debidamente Contestada La Demanda Por La Demandada Proteccion Sa, Dentro Del Término De Ley. Reconozcase Y Tengase Al Doctor Miguel Angel Arjona Hincapie Como Apoderado Judicial De La Demandada Proteccion S.A. Segundo: Se Ordena Vincular Como Parte Demandada A La Ese Hospital Sanjose De Tierralta, El Departamento De Cordoba Y El Ministerio Dehacienda Y Credito Publico Oficina De Bonos Pensionales, A Través De

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 5 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bddc03b3-01cc-46bb-8411-c2d4a9beec29



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 119 De Jueves, 5 De Agosto De 2021



Sus Representantes
Legales O Quienes Hagan
Sus Veces. En
Consecuencia
Notifiqueselesen Los
Términos Del Código
Procesal Del Trabajo Y De
La Seguridad Social, Y
Déseles Eltraslado De Ley
A Fin De Que Contesten La
Demanda, Por Las
Razones Aducidas En La
Parteconsiderativa De Este
Proveído.Tercero:
Suspendase Este Proceso
Hasta Tanto Se Realice La
Notificación
Pertinentedentro Del
Término De Ley. Cumplido
El Trámite Anterior, Se
Señalará Fecha Para La
Audienciade Conciliación Y
Primera De Trámite. Para

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 5 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bddc03b3-01cc-46bb-8411-c2d4a9beec29



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 119 De Jueves, 5 De Agosto De 2021



				La Notificación De Esta Providencia, Téngase Lodispuesto Para El Auto Admisorio De La Demanda.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 5 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bddc03b3-01cc-46bb-8411-c2d4a9beec29



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 119 De Jueves, 5 De Agosto De 2021



23001310500320190015200	Ordinario	Heidys Jackelin Correa Morales	Grupo Editado S.A.S	04/08/2021	Auto Decide - Primero: Acceder A La Solicitud De Suspensión Del Proceso Presentada Por El Apoderado Judicial Del Demandante Y El Representante Legal De La Empresa Demandada En La Forma Solicitada Por Ellos, Y En Atención A Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Auto. Segundo: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Indicados En La Demanda.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web
-------------------------	-----------	--------------------------------	---------------------	------------	--

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 5 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bddc03b3-01cc-46bb-8411-c2d4a9beec29



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 119 De Jueves, 5 De Agosto De 2021



23001310500320200016000	Ordinario	Wilfrido Antonio Padilla Bedoya	Ganados Y Maderas S.A.S.	04/08/2021	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por No Contestada La Demanda Por Parte De Los Demandados, Ganados Y Maderas S.A.S Gamal Y Porvenir S.A.Segundo: Cítese A Las Partes; Al Demandante Wilfrido Antonio Padilla Bedoya Y Los Demandados Ganados Y Maderas S.A.S Gamal Y Porvenir S.A A Través De Sus Representantes Legales O Quienes Hagan Sus Veces, Para Que Asistan A La Audiencia De Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio Y Decreto Probatorio Consagrado En El Artículo
-------------------------	-----------	---------------------------------	--------------------------	------------	--

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 5 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bddc03b3-01cc-46bb-8411-c2d4a9beec29



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 119 De Jueves, 5 De Agosto De 2021



77 Del C.P Del Trabajo Y La Ss., Para Ello Señálese La Fecha Del Día 04 De Noviembre De 2021 A Las 9:00Am; Si No Comparecieren Se Verán Expuestos A Las Consecuencias Procesales Contenidas En Los Numerales 1 A 4 Del Mismo Precepto- Art. 11 Ley 1149 Del 2007 La Que Se Realizará De Manera Virtual, Utilizándose Los Medios Tecnológicos Disponibles En Los Términos Del Artículo 14 Del Acuerdo Pcsja20-11567 Expedido Por El Consejo Superior De La Judicatura, Por Las Razones Anotadas En La Motiva De Este Proceso.

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 5 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bddc03b3-01cc-46bb-8411-c2d4a9beec29



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 119 De Jueves, 5 De Agosto De 2021



				Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Indicados En La Demanda Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 5 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

bddc03b3-01cc-46bb-8411-c2d4a9beec29